

DECRETO N° 0911

NEUQUEN,  
28 JUN 1989

VISTO:

La Nota N°167/89, producida por la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la continuidad de la adscripción de la Arquitecta Norma Mercedes Martinez L.P.4424, quien se encuentra/prestando servicios en esa Subsecretaría;

Que la adscripción de la agente mencionada, había sido dispuesta mediante Decreto N° 334/88 y prorrogada mediante Decreto N° 0031/89;

Que la Secretaría General solicita el dictado de la norma legal que disponga la prórroga de la adscripción hasta el 31-12-89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE la adscripción de la agente NORMA MERCEDES MARTINEZ /  
- - - - - DE CIAMPINI, L.P.4424/0, a la Subsecretaría de Estado de Obras y  
Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, a partir del 1° de Julio al /  
31 de Diciembre de 1989.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal notifíquese a la/  
- - - - - nombrada y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/  
- - - - - General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dásese al D.M., Boletín Munici-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe  
SECRETARIA GENERAL

FDO) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

e